



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
 Organó oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú o'ra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

DE LA VIDA INFANTIL

CULTOS ANCESTRALES

He pasado por las afueras de una población de regular importancia. En uno de los paseos, al que suele concurrir lo más selecto de la sociedad de dicha población, he visto algunos niños jugando al «toro». Más allá unas cuantas jóvenes se dedican al inocente juego de la «estornija». En uno de sus lancs, el puntiagudo objeto lanzado al aire, viene á dar en el parietal derecho de un niño de corta edad. La muchacha encargada del lesionado prorrumpe en lamentaciones y le lleva á la farmacia para que se le apliquen los primeros remedios. Sigo mi camino impresionado por el accidente ocurrido al niño que «menos cera llevaba en aquel entierro», y exclamo: «Qué juegos! Qué diversiones!»

He andado algunos pasos, y el recuerdo anterior me ha hecho volver la vista. El juego de la «estornija» ha tomado más incremento. Veo danzar niños y mocetones por entre las domésticas para ver *quién la coge*. Y encontrando, sin duda, este juego más noble, los «toreros» han dejado sus chaquetas y blusas y han secundado á las primeras, estableciendo una nueva partida: «A jugar á la estornija.»

Comentarios? Hágalos quien quiera. La contestación ha de ser sistemática. En algo han de pasar el rato, le dirán á uno, y además, que no son tan bárbaros (los juegos) como se viene diciendo. Y si quiere le pondré ejemplos de otras naciones que *se dicen* más adelantadas que la nuestra. En Francia, sin ir más lejos, la gente se divierte viendo reventar hombres á puñetazos á «Sam Mac Vea.» En Inglaterra, jockeys y «chauffeurs», se estrellan por divertir al público. En América, jóvenes de envidiable posición, se matan á tiros por divertirse. En...

Pero hombres de Dios, les diría yo. Es

que eternamente hemos de llevar en nuestras venas el triste sino de copiar las desdichas de todas partes y nunca hemos de prodigar, atender y cultivar uno solo de sus admirables progresos?

Al llegar á la mitad del camino, dos rebaños de ovejas me distraen de las anteriores consideraciones. Los encargados de apacentarlos,—ninguno pasará de los diez y siete años,—tratan sin duda de eclipsar á su colega David, dadas las extravagantes dimensiones de la «gayata». Paso por junto á ellos en el momento en que ambos sacan una descomunal honda de cáñamo. Requiérole á que me digan para qué quieren aquella *liga*.—Para pasar el tiempo.—¡Ah, vamos! Y no he dicho más y he seguido mi camino y he continuado mi soliloquio.

Qué indignación, qué vergüenza, qué asco causa la existencia de tales costumbres! Por una imprudencia cuyas consecuencias estaban previstas, ha sido herido un niño; y pasada la primera impresión, no solo han continuado el juego las iniciadoras, sino que á él se han entregado grandes y pequeños para defender si llega el caso y en común, el bendito recreo *estornijero*, á quien rinden culto ancestral, bien por lo que tiene de entretenimiento ó por las desgracias que ocasiona. Quién sabe!...

Y los de la «honda»? Habrán tenido la suerte de regalar á algún Goliat oculto á su vista y por añadidura inofensivo, una almendra garapiñada, fabricada en cualquier parte menos en Alcalá? Todo puede ser, y si hoy no, otro día será, pues de algo nos ha de valer la fama de célebres guerrilleros. Consecuentes con las tradiciones, sean como sean, y si algún funesto resultado producen, para ello está esa afección del alma llamada enterrecimiento, para corearlo con las frases: «Qué desgracia! Quién lo iba á imaginar?... Quién? Cualquiera, brutos, cualquiera.

He llegado á mi pueblo. En mitad de la

calle hay un grupo de vecinos en corro. Me he parado á observar de lejos lo que pudiera ser aquella reunión. Merodeaban por allí los niños de la escuela metiendo la cabeza por entre los claros que dejan los hombres. He llamado á un niño preguntándole qué hacen aquellos vecinos.—Están jugando á las «chapas.»—Ve y llama á los demás niños. Han venido y les he dicho:—Vosotros debéis juntaros con los de vuestra edad. Sea la última vez que os vea en compañía de los hombres. Los niños han bajado la cabeza en señal de asentimiento, y me he separado al tiempo que uno de ellos decía: «Vamos á jugar á las chapas.»

—¡Maldición!—exclamo sin poderme contener. Cómo ha de obtener el maestro los frutos que se propone de los arbolitos que con tanto celo cuida, si todo el mundo va contra su acción? Por las frases que oye, el niño se desmoraliza. Por los actos que ve ejecutar á sus padres y vecinos pierde su inocencia. Por las diversiones y recreos á que se dedican los mayores en los días festivos, se vicia y degenera. Puede un individuo solo contra tantos elementos en bloque? Cabe el desaliento en tales casos, creyendo que estos males no tienen remedio? Subsistirá el culto ancestral, pese á las modernas teorías educativas, ó por el contrario desaparecerá si sabemos imponer con razonamientos nuestras opiniones y juicios contrarios al sostenimiento de tales pasatiempos? Acudiremos á medios violentos para apartar á mayores y menores de actos y recreos que ellos consideran inocentes? Ni afirmo, ni niego; pero es nuestra constitución tan deleznable y somos tan pocos para defender y apoyar innovaciones que indefectiblemente habian de cuadrar mal en la actual sociedad, que dadas las tendencias de los mayores á conservar lo antiguo, no es extraño que en cualquier parte cuezan habas, dedicándose unos al noble deporte de la pedrea, otros á la capea con navaja, éstos á la contienda á cachete limpio, aquellos á juegos de azar, etc., etc., quedando en disposición todos de ser unos ciudadanos *completos*, ya que no cultos, que tengan razón siempre, y cuando no, sus padres y allegados se encargarán de dársela, para que á cualquier hora estén dispuestos á romperse la crisma con el primer transeunte que encuentren.

Singular ocaso el de una generación nacida al compás de los himnos de los pueblos redentos! Mas no achaquemos todo el mal á las gentes que brutalmente gozan con el peligro ajeno: hay también seres que ficticiamente son amantes de la cultura y continúan y apoyan con maña solapada y cruel frialdad, lo que defienden aquellos en

público. Estos, estos son los verdaderos devotos del culto ancestral. Por ellos debe empeñarse para acabar con vicios y defectos capitales que embargan la acción bienhechora de la Escuela y entorpecen la labor rectilínea del Maestro.

NÓEMIS.

GRANIZANDO

Este maestro *Machaca*, que nos ha caído en suerte, es verdaderamente delicioso, y si no existiera, habría que inventarlo para nuestro regocijo.

Empieza su última *lata contemporánea*, dedicando una canción á *La Escuela Moderna*, *¡gracioso!* en la que le dice que fué á caza de gangas y que *habiéndose planchado*, no le queda más remedio que *tirarse las narices*.

Después recomienda á *algún colega* que aprenda, *pues puede tirarse las narices á dúo con La Escuela Moderna*. Diganos el *ilustre contemporáneo* á dónde hemos de tirar nuestras narices juntamente con las de *La Escuela Moderna*, para poder darle gusto. ¿Habrá querido decir *tirarse de las narices*?

Respecto á la caza de gangas, se nos ocurre que si *La Escuela Moderna* pretendía cargar con las *obligaciones* que pesan sobre la Comisión recaudadora de Guadalajara, y por esta razón iba á caza de gangas, resulta, según confesión espontánea de uno de los individuos que la componen, que se hallan disfrutando de gangas. Ahora nos explicamos la resistencia opuesta á que se constituya la Comisión con elementos más importantes. Por fin cedieron en parte las gangas, según el criterio del *ilustre maestro Machaca*.

Después canta un *eureka* por el cambio habido en la empleomanía de la Junta provincial, propinando un *bombo* y haciendo varias *pelotillas*.

No dudamos que los actuales funcionarios cumplirán con sus deberes, pero no seremos nosotros quienes nos adelantemos á prodigar aplausos, que pueden recibir el calificativo de aduladores.

Tengan cuidado los Sres. Inspector y Secretario con ciertos individuos que saben fingir, porque éstos tienen como principio que rige sus actos: el fin justifica los medios, y siempre *barren* hacia dentro.

Refiriéndose á la interinidad de la Secretaría, habla de minorías y tutorías, empleando reticencias que demuestran falta de valor y sobra de mala intención, cuyo procedimiento es cosa muy natural en quien lo emplea.

Nosotros, que no empleamos ambajes, ni rodeos para expresar lo que pensamos, no entendemos de indirectas.

Si las campañas periodísticas no tienen como finalidad corregir abusos ó errores y remediar deficiencias, creemos no deben hacerse, porque á nada conducen y resultan completamente estériles.

Si la Secretaría de la Junta fué un verdadero caos, lo noble, lo honrado, lo digno, lo levantado, lo plausible, hubiera sido denunciar abandonos y abusos cuando ocurrían, para contribuir á su remedio; ahora que son irremediables y que ya han pasado, no debe hacerse, como lo hace inoportunamente el *celebérrimo* maestro *Machaca*.

Del árbol caído.....

Cuando las barbas de tu vecino....

Afirma nuestro gedeónico *personaje* que todas las minorías han sido borrascosas, excepto la de nuestro D. Alfonso XIII. *Tableau*. Las guerras de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no fueron borrascosas para España. ¡Qué clarividencia la de ese hombre! ¡Qué lástima que no llegue á cierto sitio!....

Hace un símil, manejando los hechos históricos acaecidos en España á últimos del siglo XIV, que le sale un *poquito* desigual, porque aquí no ha habido magnates que hayan abusado durante la minoría, y nada tienen que restituir moral ni materialmente. Invitamos al maestro *Machaca* á que nos demuestre lo contrario, porque el que acusa, obligado está á probar los fundamentos de su acusación.

¿No les parece á nuestros lectores que todo esto es muy poco caritativo y cristiano, además de otro calificativo que nos llamamos por respeto propio y ajeno?

También reclama porque no se ha pagado todavía el material á los maestros. Perfectamente; pero no debe reclamarlo para él, pues no podemos imaginarnos para qué quiere el material el maestro *Machaca*, si hace más de un año que no tiene escuela. Esto es una frescura sin límites, y entendemos que las 625 pesetas de material que corresponden á las escuelas graduadas (la del maestro *Machaca*, no lo es) y que ha venido cobrando, aun sin tener clases, deben reintegrarse al Tesoro durante la actual situación anormal, como hemos visto se ha hecho en casos idénticos.

Termina como era de esperar actuando de.... *pelotillero*....., digno final de tan despampanante articulejo.

¡Buen *provechito*, aprovechado *contemporáneo* ganguista!

SECCION OFICIAL

Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes recordando la obligación de enseñar el sistema métrico-decimal de pesas y medidas:

«Habiendo llegado á conocimiento de este Ministerio que en algunas escuelas públicas no se da á los alumnos la enseñanza del sistema métrico-decimal de pesas y medidas, hoy oficial en nuestra nación;

Esta Subsecretaría ha acordado dirigirse á todas las autoridades provinciales y locales de Instrucción pública, á fin de que procuren por todos los medios que en los establecimientos de primera enseñanza pública se den á los niños los conocimientos necesarios de tan importante

materia, de inmediata y necesaria aplicación en la vida práctica, encargando muy especialmente á los inspectores que en sus visitas se hagan cargo de lo dispuesto en esta orden-circular, dando cuenta á las Juntas provinciales respectivas y á este Ministerio de cualquier infracción que adviertan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1909.—El subsecretario, *Silid*.—Señores rectores de las Universidades literarias, gobernadores-presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública, delegados regios, presidentes de las Juntas locales é Inspectores de primera enseñanza.»

(Gaceta del 18.)

Real orden de 26 de abril relativa á las atribuciones de los vocales de las Juntas en los exámenes de las Escuelas públicas:

«En el expediente promovido por la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza acerca de las atribuciones de los vocales de las Juntas en los exámenes de las Escuelas públicas, la Junta Central de primera enseñanza ha emitido el siguiente informe:

Vista la consulta elevada por la Junta provincial de Zaragoza sobre interpretación del artículo 22 del Real decreto de 7 de febrero de 1908 cuando representaciones de las Juntas locales giren visitas á las Escuelas, que dicho artículo prohíbe que los niños sean interrogados por esta Junta en el acto de examen, no consta que se haga extensiva expresamente á las mencionadas visitas y que pueda ser preceptiva para ellas. Considerando que la prohibición determinada por el artículo 22 del R. D. citado, no se funda en la desconfianza de que las Juntas locales desconozcan las materias sino en el carácter profesional que debe imprimirse á las mismas, por cuya causa sólo los Inspectores ó Maestros pueden interrogar á los niños. Considerando que las Juntas locales lo mismo en los exámenes que en las visitas, pueden y deben ejercer funciones críticas más importantes que la interrogación á los alumnos, por las cuales se analiza y emplea mejor su competencia. Considerando que las Juntas locales tienen facultades para pedir visitas extraordinarias de inspección cuando el resultado de sus observaciones lo reclamen. Considerando que el concepto público que el profesor merezca, la condición de los exámenes que practique mejor estimados al compararlos con los de otros Maestros, el aumento de matrícula, el material actuado por los mismos, la higiene y la disciplina de los alumnos da juicio sobrado para que las Juntas locales puedan emitir aquel concepto crítico que hoy se les exige y que han de reflejar en sus actos para que logre efectos ulteriores en el mejoramiento de cada Escuela, afrontando el peligro de que los Maestros les preparen expresamente para este fin, con gran quebrantamiento de la tendencia pedagógica que debe darse á la educación de la infancia. Es, pues, indudable que la prohibición determinada por el artículo 22 ya citado debe entenderse que se hace también extensiva á las visitas que giren

á las escuelas los Vocales de dichas Juntas, puesto que no existe razón alguna por la cual se puedan conferir á cada uno de los Vocales atribuciones que no poseen estas corporaciones colectivamente, ni es lógico suponer que los exámenes de las Juntas produzcan efectos distintos á los practicados por comisiones.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver lo que en el mismo se propone.

De Real orden comunicada lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 abril de 1909.—El Subsecretario, *Silvio*. Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza.

(No publicada en la *Gaceta*.)

Interinidades

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, se anuncian las siguientes Escuelas vacantes que han de proveerse interinamente:

Las elementales de niñas de Ledanca, Sacecorbo, Villed de Mesa, Campisábalos y Cantalojas, dotadas cada una con 312.50 pesetas de sueldo.

Las incompletas mixtas de Gárgoles de Abajo, Armallones, Espinosa de Henares, Algora y Bustares, cada una con 275 pesetas.

Las incompletas mixtas de Irueste, Yela, Casasana, Oter (anejo de Carrascosa de Tajo), Cereceda, Anquela del Ducado, Baños, Fnembellida (anejo de Baños), Chequilla, Valdenuño Fernández, Hontanares y Majaelayo, cada una con 500 pesetas.

La sustitución de la Escuela de asistencia mixta de Valhermoso, con 250 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas al Sr. Presidente de esta Junta, en el improrrogable plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial*.

Las hojas de servicios que se presenten para certificar, deben venir acompañadas de todos los documentos originales que acrediten todo lo que en dichas hojas se haga constar.

Guadalajara 23 de Junio de 1909.—*El Secretario*, Manuel Fernández y Fierro.

(B. O. de hoy.)

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión celebrada el día 18 de Junio de 1909.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

1.º Nombrar respectivamente maestros interinos de las escuelas de Romancos, Ures, Málaga del Fresno y Campillo de Ranas, á doña Amparo Becerra, D. Eusebio Gutiérrez, D. Daniel Ferrer y D. José Vega Gonzalo.

(Fueron excluidos los solicitantes siguientes: don Marcos Santuy, por recibir su instancia fuera de plazo; D.ª Margarita de la Macorra, por no tener certificada la hoja de méritos y servicios, ni acompañar documentos que acrediten el derecho que invoca; y

D. Francisco Díaz Berges, por no justificar debidamente el mismo derecho.

2.º Remitir á informe de la Junta local de El Pobo, la instancia que remitieron en queja del Maestro los vecinos de dicho pueblo, y que se acredite la edad que se indica en la comunicación.

3.º Darse por enterada de varias comunicaciones de Juntas locales, participando que en vista de haber cesado la epidemia del sarampión, se han reanudado las clases.

4.º Asimismo dióse por enterada de varias comunicaciones en las que se participa el cierre de algunas escuelas, debido á existir epidemias.

5.º Participar al señor Maestro de Bochones que el importe de adultos de que habla en su comunicación, debe reclamar del señor Habilitado que dé de alta la correspondiente partida, formando al efecto la nómina.

6.º Remitir á informe de las Juntas locales varias comunicaciones de maestros, en que se denuncian las malas condiciones de sus respectivos locales-escuelas.

7.º Se acordó que el señor Inspector gire la visita extraordinaria que ha interesado la Junta local de Baides.

8.º Que se curse favorablemente informada, la instancia presentada por la Maestra auxiliar de párvulos de esta Capital.

9.º Pasar á informe de la Inspección la comunicación del señor Alcalde de Olmedillas, en la que propone un premio para el señor Maestro de dicho pueblo.

10. Publicar una circular interesando de las Juntas locales, que los exámenes se ajusten al programa aprobado por la superioridad.

11. Reclamar de la maestra de Uceda, que documente la instancia en que solicita la sustitución.

12. Cursar á la superioridad, una vez informado, el expediente de orfandad de doña Antonia Raposo.

13. Que pase á informe de la Inspección la instancia que ha presentado el Maestro de Sayatón, pidiendo una escuela fuera de concurso.

14. Cursar, favorablemente informado por la Inspección, el expediente de rehabilitación para volver al magisterio, que ha incoado doña Teresa Santurde.

Y, por último, que se vea por Secretaría si hay antecedentes para formar nóminas de los atrasos del aumento gradual de sueldo, y caso de no hallarse, estudiar el medio de formarlas, teniendo presente las relaciones que ha publicado el *Boletín oficial*.

A dicha sesión asistieron los señores siguientes: Director del Instituto, Presidente de la Diputación, Inspector de Sanidad, Cura párroco de San Nicolás, Emperador, Palacios y Justel.

EXAMENES

Próxima la época en que han de celebrarse éstos en las escuelas públicas, creemos oportuno la reproducción del siguiente documento oficial:

«Junta Central de Primera Enseñanza.—Programa- Instrucción para los exámenes que han de celebrarse en las escuelas públicas, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 22 del Real decreto de 7 de Febrero del presente año:

Teniendo en cuenta que los exámenes han de servir para apreciar la importante y trascendental labor del maestro, los adelantos de los niños, tanto en el orden moral como en el intelectual, y la utilidad práctica de las enseñanzas que se dan en la escuela, esta Junta ha dispuesto que se verifiquen en la forma siguiente:

1.º El maestro reunirá todos los trabajos hechos en la escuela durante el semestre por cada uno de los niños, los ejercicios caligráficos, los cuadernos del dictado, redacción y problemas, el diario de la clase, los trazados de mapas, dibujo, desarrollo de cuerpos geométricos, herbarios, colecciones de minerales, trabajos manuales, etc., etc.

Estos trabajos, ordenados por materias y fecha, se entregarán á los niños, para que cada uno presente en el acto del examen su labor, y pueda apreciarse el progreso de los alumnos y el esfuerzo del maestro.

2.º Ejercicios de lectura, ya sea en los libros usados en la escuela ó en otros elegidos de antemano. Se exigirá una explicación de lo leído, en relación con la edad y cultura del examinado.

Los niños más adelantados leerán ante el concurso algunas composiciones escogidas.

3.º Analizar alguna oración ó período de relativa facilidad.

4.º Ejercicio de algún asunto sencillo (carta, recibos, etc.)

5.º Razonar alguno de los problemas presentados.

6.º Trazar á pulso en la pizarra el mapa ó dibujo que indique el profesor.

7.º Distinguir los cuerpos geométricos y algunas plantas, insectos ó minerales, elegidos entre los que forman las colecciones que debe tener la escuela.

8.º Explicar los accidentes geográficos importantes de la localidad, los hechos históricos más notables de la región, las industrias más florecientes y los principales monumentos que existan.

Los niños adelantados desarrollarán alguno de los temas del programa de la escuela.

Terminará el acto con cantos escolares, principalmente religiosos y patrióticos.

La Junta local, oyendo al maestro, dispondrá la forma de realizar los exámenes, teniendo en cuenta estas instrucciones.

Madrid 25 Mayo de 1908.—El Presidente, *Eduardo Hinojosa*.—El Secretario, *Vicente Cuadrillero*.

ASAMBLEA DE LA ENSEÑANZA EN VALENCIA

Se celebró la sesión inaugural de esta Asamblea el lunes último, en el Salón de actos de la Exposición, y en él se encontraban los Sres. Vincenti, Ortega Munilla, Roselló, Palomo, Herreros, Llorente, Castilla y Ayuso, individuos que forman la Junta de Reforma de la Enseñanza.

Fué presidida dicha inauguración por el Alcalde de Valencia Sr. Maestre, teniendo á su lado á los señores Capitán general Jiménez Castellanos y Ortega Munilla, haciendo uso de la palabra primeramente el Alcalde, declarando abierta la Asamblea, y leyendo una notable Memoria á continuación el Secretario de la Junta Central D. Manuel Hilario Ayuso, en la que demostró la labor beneficiosa que realiza para la cultura patria la mencionada Junta de Reforma de la Enseñanza celebrando asambleas en las diferentes capitales españolas.

El catedrático de Medicina de Valencia Dr. Candelá, leyó un discurso sobre el estado de la enseñanza en nuestra nación, añadiendo que por abandono del Gobierno ejercen verdadero monopolio en ella las órdenes religiosas, sin censurar á éstas, que cumplen con su deber aumentando sus medios de acción. Defendió el internado en los establecimientos oficiales.

El Sr. Royo Vilanova, zaragozano y representante de Valladolid, hace un discurso brillante, lleno de ardor y entusiasmo, recordando las glorias de Castilla y reconociendo el paso de avance hacia el progreso que ha dado y da la heroica Zaragoza y la espléndida Valencia, añadiendo: «Como Castilla está sediente de agua para sus campos, hay millones de españoles que están sedientos de cultura. Esa es la labor que venimos haciendo». Aboga por la necesidad de que ante todo la gente aprenda á leer y que los que lean tengan discernimiento.

Cerró la sesión de apertura un elocuente discurso del ilustre Ortega Munilla. No hay que convencer á los cultos—dijo—de los beneficios de la enseñanza; la obra de persuasión y de propaganda debe realizarse en las muchedumbres, llevando á su espíritu la certeza de que al ilustrarse se ennoblece y al aprender se dignifica.

En párrafos notables demostró que se está dando la batalla contra las tinieblas y la barbarie y que para llegar al corazón, según Pestalozzi, no hay más camino seguro que el que parte del cerebro.

Dijo que las estadísticas acusan el gran número de analfabetos que existen en España y que la nación carece de elementos adecuados para remediar tal desdicha, aconsejando la propaganda para que tal situación desaparezca. Refiriéndose á la falta de higiene en los locales-escuelas, añadió: «Ya sabéis á dónde llega la miseria de la escuela pública, su falta de higiene. Se viene hablando de la escuela zahurda, y á pesar de todas las protestas, sigue llevándose á los niños á locales infectos, donde acaso no aprendan cosa alguna; pero donde ciertamente se envenenan sus tiernos organismos. Un coleccionista de estos tristes cuadros ha reunido unas cuantas fotografías de escuelas municipales, en las que los alumnos reciben enseñanza en un establo sin ventilación, no lejos de montones de estiércol y rodeados de cerdos y gallinas. Escuela hay donde el aire y la lluvia penetran libremente».

Terminó su notabilísimo discurso recordando el bien que proporcionan á la nación las escuelas de los cuarteles, donde labriegos que llegan del pueblo sin conocer el abecedario, escriben, al poco tiempo, cartas de su puño y letra á sus familias; y propone que á los regimientos que más se distinguieran en esta obra patriótica de educación, el Gobierno debiera concederles para sus banderas la corbata del Mérito intelectual.

La segunda sesión, celebrada el martes, la presidió D. Eduardo Vincenti, leyendo el Secretario señor Ayuso infinidad de adhesiones, una del Sr. Rodal en nombre de 400.000 agricultores gallegos.

Hicieron uso de la palabra con gran elocuencia los ponentes D. Miguel Fenollera, sacerdote de las escuelas de San Vicente Ferrer; el Sr. Martínez Martí, representante de la Asociación Nacional del Magisterio primario; D. Aniceto Llorente, de la Asociación nacional de catedráticos, que pronunció un brillantísimo discurso; D. Benigno Ferrer, representan-

te de las Escuelas Laicas; el Sr. Royo y Vilanova, catedrático de Valladolid, que habló sobre la enseñanza de los adultos, y el Sr. Reig García, delegado de las Escuelas Católicas de Valencia.

Después, el notable periodista D. Dionisio Pérez leyó un magnífico trabajo á propósito de la enseñanza y el ejército.

Hablaron luego los Sres. Vergara, Albiñana y Castilla, siendo muy aplaudidos, y á las nueve y media se dió por terminada.

La tercera sesión fué presidida por el Sr. Ortega Munilla, quien aconseja á los oradores cordura al exponer sus ideas.

Hizo uso de la palabra en primer término el catedrático de Derecho canónico de Valencia Sr. Girón, quien abogó porque los sueldos mínimos de los maestros sean de 1.500 pesetas. Ataca los internados de los Institutos, defendiendo la ingerencia de los párrocos en las escuelas.

Samuel Torner, profesor de la Escuela Moderna, recomienda las escuelas neutrales, añadiendo que debe enseñarse todo al niño, para que pueda elegir cuando llegue á adulto.

Después hablaron otros oradores, unos defendiendo la enseñanza religiosa y otros atacándola, promoviéndose incidentes que dieron por resultado que la Presidencia levantara la sesión.

La de clausura se celebró en la tarde del mismo miércoles y fué presidida por el Dr. Candela, leyendo y pronunciando discursos el Dr. Moliner, el senador demócrata D. Luis Palomo, que defendió el internado en los establecimientos oficiales de enseñanza y pidió que la reforma de la instrucción pública en España sea radical, para que sea eficaz, porque la Historia enseña que los radicalismos engrandecieron los pueblos y afirmaron la nacionalidad de Suiza, Inglaterra, Italia y los Estados Unidos.

El Sr. Vincenti hizo á continuación un hermoso discurso, que fué muy aplaudido, reasumiendo el Dr. Candela, dando las gracias á cuantos han contribuído al éxito de la Asamblea, cuyos debates demuestran cuán interesadas se hallan las gentes por el problema de la enseñanza en España.

NOTICIAS

El domingo anterior salió para Brihuega, con objeto de reanudar la visita ordinaria de inspección en las escuelas de aquel partido, el Inspector de primera enseñanza D. Julio Saldaña.

Tribunales de oposiciones.—Los que han de juzgar las oposiciones á escuelas elementales y superiores dotadas con 2.000 ó más pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 31 de Enero último, son los siguientes:

De niños: Presidente D. Antonio López Muñoz, consejero de Instrucción pública, y vocales don Eduardo Moreno López, catedrático de Instituto; D. Luis Pérez Allú, y D. Antonio Sánchez Balbí, profesores de Escuela Normal; D. Eugenio M. Navas y D. Mariano Peral, maestros de escuela públi-

ca superior de Madrid, y D. Sandalio de la Sota, párroco de la iglesia de San Millán de esta Corte.

De niñas y párvulos: Presidente D. Ignacio Bolívar, consejero de Instrucción pública, y vocales D. José González Peña, catedrático del Instituto de Vitoria; D.^a Magdalena Fuentes y D.^a Carmen Raposo, profesoras de Escuela Normal; D.^a Encarnación Tagüena y D.^a Florentina Folgado é Ibáñez, maestras de escuela pública, y D. Antonio Soria Martín, párroco de la iglesia de San Ginés de la Corte.

Le ha sido reconocido el derecho de obtener fuera de concurso, escuelas elementales dotadas con 1650 pesetas, al exinspector D. Pascual Martínez Abellán.

La Profesora auxiliar de esta Normal de Maestras D.^a Dionisia García, ha sido nombrada Profesora provisional del igual Centro de Soria.

El Alcalde de Traid ha remitido á la Junta provincial de Instrucción pública certificación del acta de exámenes celebrados en dicho pueblo, habiéndose concedido por la Junta local un voto de gracias á los maestros D.^a Josefa Salvador y D. Antonio Silvestre, por el buen resultado de la enseñanza.

D.^a Celestina Sanz Martínez, viuda del maestro D. Antolín García, ha sido clasificada con la pensión anual de 333'32 pesetas, por la Junta Central.

Nueva Infanta.—En la mañana del martes 22, á la seis, dió á luz una niña en el Real Palacio de San Ildefonso de la Granja S. M. la Reina Victoria.

La augusta madre y la nueva infanta, á la que se ha impuesto el nombre de Beatriz, no han tenido novedad alguna después del alumbramiento.

El Alcalde de Almoguera ha participado á la Junta provincial de Instrucción pública, en cumplimiento de la circular de 28 de Mayo último, que el maestro de la escuela de niños del mismo D. Donato Villalba Valero, cumplió la edad de 70 años en Diciembre de 1908.

Ha sido remitida á la Junta Central de Derechos pasivos del magisterio, relación de jubilados y pensionistas de esta provincia, 2.^o trimestre actual.

Según dice *El Magisterio Aragonés*, se han extendido los nombramientos del último concurso único, pertenecientes á las provincias de Zaragoza, Huesca, Logroño y Soria, cuyos nombramientos se han enviado á las respectivas Juntas provinciales, y los de Teruel y Navarra, se extenderán en breve.

Aquí vivimos más atrasados que en Zaragoza: el Rectorado Central no tiene prisa por nada, y á pesar de estar al laño de la cabra... pues somos los últimos en gozar de la ubre.

¡Si aún no se ha resuelto el de Septiembre!...

Por la frecuencia con que tiene que aplicarse lo dispuesto en la Instrucción 38 de las aprobadas por Real orden de 26 de abril de 1904, la reproducimos á continuación:

«El Maestro que al realizar los pagos de material perciba consignaciones que correspondan á tiempo en que otro desempeñaba la Escuela, está obligado á reconocer y abonar los gastos que su antecesor»

sor hubiese hecho, siempre que éstos le sean debidamente justificados, estén dentro del presupuesto aprobado y no sean superiores á la cantidad proporcional que de la consignación de material corresponda al tiempo en que aquél tuvo á su cargo el desempeño de la Escuela.»

«Si en el cumplimiento de este artículo surgiesen dudas en cuanto á la debida justificación del gasto, las Juntas provinciales resolverán sin ulterior recurso, lo que estimen más acertado.»

A los maestros de Rueda y Morevilla D. Lorenzo Sellers y D. Viceate Lloret, se les ha remitido los nombramientos para las escuelas de Torno y Abuin, en la provincia de Castellón.

Se ha comunicado al Alcalde de Baides el acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública de que por el Sr. Inspector se haga visita extraordinaria á la Escuela de dicho pueblo.

El maestro D. Jesús Asenjo, en comunicación dirigida á la Superioridad, se lamenta del mal estado en que se encuentra el local-escuela de Abanades, donde sirve.

Movimiento de Inspectores.—El señor Rodríguez San Pedro ha firmado la siguiente combinación de Inspectores de primera enseñanza:

En virtud de la separación acordada del Inspector de Alicante D. Pascual Martínez Abellán, se traslada á dicha plaza al de igual categoría de Bilbao D. Higinio Pérez Vergara.

A Bilbao se destina á D. Sebastián Serrano Godino, que sirve la Inspección de Cádiz.

A Cádiz se traslada D. Miguel Giraldo Atienza, que se halla destinado en Burgos.

A Burgos pasa el Inspector de Málaga, don Francisco Sánchez y Sánchez.

A la vacante de Málaga de Inspector provincial asciende el auxiliar de la zona de La Bañeza (León), D. Emilio Moreno Calvete.

Y en esta última plaza de Inspector auxiliar ingresa el aspirante D. Andrés Roco Farones.

Ha sido nombrada Auxiliar provisional de Dibujo de esta Normal de Maestras, con 1.000 pesetas de sueldo anual, D.^a Felisa Olmedo.

Por existir la epidemia del sarampión, se halla cerrada la escuela del pueblo de Castilforte.

¡Se va arreglando!—La Asociación Nacional, en vista de una comunicación recibida de la Comisión recaudadora para erigir una estatua en Guadalajara al Conde de Romanones, lamentando el constante engaño de que ha sido víctima por parte de ésta y sin perjuicio de que en su día resolverá acerca de ello, declara que nada tiene que ver con los señores que forman dicha Comisión ejecutiva.

Los señores que componen la misma se habían metido en un callejón sin salida, y les abrió el boquete un artículo publicado en *La Crónica* por el maestro de la segunda escuela pública nuestro estimado amigo Sr. Grávalos, que les hizo ver que la Comisión de Guadalajara encargada de llevar á efecto el homenaje al Sr. Conde de Romanones, debiera ser independiente y distinta de la Asociación provincial.

Ha tomado posesión en propiedad de la Escuela de Olmeda del Extremo, el Maestro D. Román Gil, cesando D. Julián Gómez Cuadrado, que la servía interinamente.

Al Profesor del Instituto de Toledo D. Jacinto García Calvo, le han sido aumentadas al sueldo 500 pesetas, por quinquenio que le corresponde.

Ha quedado vacante y se proveerá interinamente, la Escuela de niñas de Mondejar, dotada con 825 pesetas, que desempeñó últimamente D.^a Olalla Gonzalo.

ULTIMA HORA

Se han remitido á la Ordenación de Pagos del Ministerio de Instrucción pública, las nóminas del personal de Maestros de todos los partidos de esta provincia.

—Igualmente al Rectorado las instancias del maestro de Villar de Cobeta D. Bernardo Moreno y de D.^a Teodora Cepero Calleja, auxiliar de la Escuela de Párvulos de esta ciudad, renunciando sus respectivos cargos.

—La Subsecretaría de Instrucción pública ha participado el nombramiento en propiedad de D. Tomás Pérez Bragado, para la escuela de la Beneficencia de esta ciudad.

—El Alcalde de Cantalojas participa á esta Junta que no es cierto haya cesado en aquel pueblo la maestra D.^a Josefa Caballer Beltrán en 7 del corriente, como dice *El Magisterio Contemporáneo* de 12 del actual, puesto que fué en 7 de Abril.

—Ha tomado posesión en 20 del actual del cargo de maestro propietario de Muriel D. Fidel Mondedeu Rodríguez; de interino de Campillo de Ranas, con fecha 24, D. José Vega Gonzalo; y de Valdeconcha, con fecha 18, la maestra propietaria D.^a María Ascensión Serrano.

—El Rectorado ha participado á esta Junta provincial, el nombramiento de Maestra interina hecho á favor de D.^a Julia Moreno Gallego, para la escuela de Cogolludo; y el de maestro en propiedad de Alfahuir (Valencia), á favor de D. José Gómez, que desempeña la Escuela de Torrebeña.

CORRESPONDENCIA

Usanos.—Z. P.—Calle de Fernando el Católico. Grupo escolar de Vallehermoso.

Jadraque.—O. G.—A la interina que nombrarán pronto, que es quien ha de autorizarlo como tú en esa.

Torrónteras.—S. G.—Mande á recoger su cédula.

Torreçilla de Cameros.—E. P.—Se le escribe.

Albares.—M. M.—Complacida.

Moreñilla.—V. Ll.—Mande hoja con los documentos que justifiquen méritos y servicios. No certifican si no es así. Se remiten todos. Reseñarla en el recibo primero que cobre después de expedida.

Hontanares.—F. G.—Se escribe á Las Inviernas.

Sacedón.—J. R.—Se escribió.

Villaviciosa.—V. S. B.—Idem id. No se ha publicado antes por imposibilidad.

Alaminos.—E. B.—Como no se ha librado, seguramente que no. Nos enteraremos en cuanto se pueda.

Drieves.—A. B.—Presentada y complacida, aunque no predecimos que pueda tener feliz resultado.

Canredondo.—E. P.—Se hará.

ESTA demostrado y no hay quien lo dude!!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y paños de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.
Pantalones á medida, 5 pesetas.
Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alealá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA... **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUFLA DE D. PEDRO, N.º 1



LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2

GUADALAJARA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares.

Se hacen con tres máquinas cuantos trabajos de imprenta se encarguen con la perfección y economía que la Casa tiene acreditada.

Hay también gran surtido de devocionarios, semanas Santas en latin y castellano y libros religiosos de todas clases.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—GUADALAJARA



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



MÁQUINAS SINGER Y WHEELER & WILSON PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA Compañía Singer de máquinas para coser
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales
PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central**, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA